



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
 : 122,734 CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 : TELEFONO 1971746 ESCUELA DE PAILLACO
 : 31/12/2013

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	751287	03/12/2013	82,738
FACTURA	751288	03/12/2013	39,996

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		122,734
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	122,734	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		122,734
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		
Sumas Iguales		245,468	245,468

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	3,660,000		
Total Comprometido	3,199,668		
Saldo x Comprometer	460,332		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

07 ENE 2014

ch-4741